

Carta a los futuros Jueces:

Debo empezar por explicarles que el tema de esta misiva es tratar de describir una experiencia personal que se ha generado en los más de trece años que tengo de ser juez electoral y que incide sobre uno de los valores que deben sustentar la vocación de la carrera jurisdiccional que han elegido seguir y honrar.

Confieso que durante el tiempo que ejercí la profesión en un campo distinto al de juzgador, no me percaté de lo significativo que puede llegar a ser en el fuero interno de quien ejerce esa función, las distintas manifestaciones que implican la incompreensión de la tarea de ser juez. En efecto, uno de los principales retos que enfrenta el juzgador cotidianamente es, en mi opinión, el asumir con entereza el constante descrédito y desconocimiento al que se ve sometida su función por parte de la opinión pública en general y, en algunas ocasiones, por parte de los mismos justiciables, quienes las más de las veces por ignorancia, las menos por mala fe, constantemente someten a injustas críticas a la función jurisdiccional.

En síntesis, el problema al que me refiero es cómo afrontar el juez en su fuero interno un embate que puede significar una afectación a su honor personal o profesional y que somete a rigurosa prueba, día a día, la noble vocación de impartir justicia. Cómo vencer la tentación de caer en el desaliento que tales conductas pueden generar y que podría traducirse en una actitud negativa desfavorable al éxito de la función.

Es innegable que el origen del problema se encuentra en la repercusión que tienen las sentencias de los jueces en cualquier ámbito. Es común que quien pierde un litigio, no reconozca llanamente los méritos del fallo. Al contrario, la justificación del sentido de la sentencia, se encuentra en la incapacidad profesional

del juez, en un posible acto de corrupción o simplemente en una falta de objetividad del juez hacia el que pierde. Así, toda reacción de descrédito hacia quien emite una decisión vinculante puede minar poco a poco su prestigio y ello no puede ser inocuo para quien honesta y profesionalmente desempeña su profesión.

Ese comportamiento crítico, lo digo por experiencia, produce un desaliento tal, que el juez se cuestiona constantemente el seguir ejerciendo su profesión o en otros términos, puede ser presa de la desidia y la falta de estímulo indispensable para desempeñar cabalmente su función y, consecuentemente, disminuir la calidad profesional de su trabajo.

La única solución que yo he encontrado ante tal cuestión, es creer firmemente en la trascendencia de nuestra función y que tales cuestionamientos no pueden ser tomados en cuenta por quien ejerce con plena entrega y pasión su trabajo en favor de la justicia. Actuar de otra manera, implicaría ignorar la necesidad de que las instituciones, en este caso el Poder Judicial, se fortalezcan día a día, empezando por el esfuerzo constante y responsable de quienes lo conformamos y que por ello debemos estar cada vez más comprometidos en que su buen nombre y prestigio trascienda cada vez más a la ciudadanía.

Los invito a que se aferren con pasión a trabajar por los valores que conlleva la justicia, conscientes de que sólo esa actitud permanente inmunizará nuestra conciencia del riesgo de sucumbir ante la sinrazón y el egoísmo de quien desconoce los fundamentos de nuestra labor.

Presumo que al elegir esta noble carrera judicial, ustedes poseen ya esa pasión indispensable para poder afrontar la infinidad de situaciones complicadas que derivan de dirimir controversias entre dos partes, pero es necesario que día a día renueven su compromiso de actuar rectamente, sólo en el campo del derecho, sin importar las posibles reacciones de quienes se vean afectados o beneficiados por nuestras sentencias. Debe quedar claro que no actuamos para generar simpatías

ni para quedar bien con nadie, al contrario, nuestra labor se distingue por hacer abstracción de ello y emitir una decisión sin presiones de ninguna naturaleza.

Sólo así podremos dignificar nuestra función y contribuir a que los jueces sean el ejemplo de profesionalismo e independencia que reclama nuestra compleja sociedad y uno de los factores que permitan consolidar a nuestro País como una nación libre y respetuosa del estado de derecho.

José Luis de la Peza

SEMBLANZA DEL AUTOR

Es abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho, donde ejerce la cátedra de derecho romano desde 1952, y de la que ha sido rector en dos periodos (1977-1979 y 1984-1987). Fue director jurídico del Banco Nacional de México. Ha sido magistrado numerario del Tribunal de lo Contencioso Electoral Federal, magistrado propietario y presidente de la Sala Central del Tribunal Federal Electoral de 1990 a 1996. De noviembre de 1996 a septiembre del año 2000 fue presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación donde actualmente ejerce el cargo de magistrado electoral de la Sala Superior